

2024-05-29

Habr  Ley Seca para elecciones del 2 de junio en CDMX

Autor: Redacci3n

G nero: Nota Informativa

<https://www.vocero.com.mx/?p=381520>

Ciudad de M xico.- Con el objetivo de garantizar la seguridad, el orden y el buen desarrollo de la jornada electoral del pr3ximo domingo 2 de junio, la Secretar a de Gobierno (SECGOB) ha publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de M xico el Acuerdo General que ordena la suspensi3n de actividades para la venta de bebidas alcoh3licas en todas sus graduaciones durante este fin de semana.

La suspensi3n de la venta de bebidas alcoh3licas aplicar  en todo el territorio de la Ciudad de M xico, desde las 00:01 horas del s bado 1 de junio hasta las 23:59 horas del domingo 2 de junio de 2024.

La medida afecta a establecimientos como vinater as, tiendas de abarrotes, supermercados con licencia para venta de vinos y licores, tiendas de autoservicio, tiendas departamentales y cualquier otro negocio que expendan bebidas alcoh3licas de cualquier graduaci3n. Tambi n se incluye el servicio a domicilio y la comercializaci3n y obsequio de bebidas alcoh3licas para consumo humano. La venta en envase cerrado para consumo fuera de los establecimientos mercantiles estar  suspendida.

Sin embargo, se except a el consumo de bebidas alcoh3licas en copeo con alimentos (no botanas) al interior de restaurantes.

El acuerdo exhorta a las alcald as a instruir a su personal especializado en funciones de verificaci3n administrativa para que vigilen la observancia de esta medida. Las violaciones al Acuerdo General ser n sancionadas conforme a la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de M xico y dem s leyes aplicables.

La medida responde a una solicitud del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de M xico (IECM), quien pidi3 a la SECGOB tomar acciones para prever la suspensi3n de la venta de bebidas alcoh3licas, a fin de asegurar el buen desarrollo de la jornada electoral.

En la jornada electoral del 2 de junio, se elegir n m s de 20 mil cargos de elecci3n popular, tanto federales como locales, incluyendo la Presidencia de la Rep blica, la C mara de Senadores, la C mara de Diputados, la Jefatura de Gobierno, el Congreso de la Ciudad de M xico y las alcald as.

AM.MX/CV

The post Implementan Ley Seca para elecciones del 2 de junio en CDMX appeared first on Almomento | Noticias, informaci3n nacional e internacional.